

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

WICH ALTUNAINA

DATOS GENERALES

PROYECTO:

MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

UBICACION:

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.A.N.L.

DR. RODOLFO GARZA GARZA H. CONSEJO UNIVERSITARIO

FIRMA

UBICACION:

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO ACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



RESPONSABLE

OR. RODOLFO GARZA GARZA

FIRMA

Indice General

Maestría en Derecho Internacional Privado

Dr Ro	Antecedentes	
II	Justificación	2
III	Apoyos de Organismos	3
IV	Objetivos	3
V	Perfil de Ingreso y Perfil de Egreso de los Estudiantes de la Maestría	4
VI	Requisitos de Admisión	4
VII	Duración del Programa	5
VIII	Sistema de Evaluación de cada curso	5
IX	Requisitos para la obtención del Grado	6
X	Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Internacional Privado	6
XI	Concentración Esquemática del Programa	7
XII	Descripción del contenido de las Materias del Plan de Estudios	8
XIII	Lineas de Investigación	34
XIV	Asesoría de Tesis	34
XV	Instalaciones H. CONSEJO UNIVERSITARIO SECRETARIA	34
XVI	Relación Maestro - Materia	36
XVII	Curricula Vitarum de los Maestros	37

SWILL A ALL'INDINA

insice General

	Maesiria en

9	

A COMPANIE	
4	
4	
-	
The property of the last of th	
105 ELECTION 1	
-	
1	
1	
44 A	
T	
1	

Dr. Héctor Gerardo Zertuche García	37
Dr. Héctor Alejandro González Hernández	43
Dr. Rodolfo Garza Garza	50
Dr. Roberto Ríos Herrán	
Dr. Gabriel Mayagoitia Fragoso ———————————————————————————————————	57
Dr. Gustavo Mireles Quintanilla	60
Dr. Sergio T. Martínez Arrieta	62
M.B.A. Jorge Quintanilla Gómez	64
M.C. J. José de Jesús Salinas Ruíz	68
M. L. Horacio F. Lozano Tijerina	69

do de libre comercia de America del Norie (T.L.C.), que inicio su vigencia e sero de enero de este año, es así tembres que México temó un Tratado de Libre con Chile y que presentó su candidación para integrar la Organización la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.), que engleba a los países ayor desarrollo en el Mundo

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León considera de suma importancia la apertura de un programa de Visestría en Derecho Internacional Privado, disciplina que se encarga del estudio de Inguellas normas que resultan las relaciones interestatales de los residentes, aficiales o nacionales de diferentes fistados Nacionales, así como de la resolución de las controversias que puedan surgir tentre los núemos con motivo de tales exlaciones.

Facultud de Derecho y Cienci<mark>as</mark> Sociales de la U.A.N.L

		* 1		
ENDER EN TOTO DE PRODUCTION	Maestria	en Derech	o Internacional	Privado

La apertura comercial de México engendra situaciones juridicas nuevas para uyo conocimiento y resolución tendra que ventar con personas altamente alificadas. La Facultad de Derecho y Ciencial Secrales de la Universidad Autónoma le Nuevo León se propone en consecuencia ofrecer, a trayés del programa de Maestría en Derecho Internacional Privado, una formación profesional especializada permita a sus egresados. Or Proyecto de para las problemáticas que se les

a Trogecto de

MAESTRIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

I.- ANTECEDENTES



Considerando que nuestro país forma parte de una comunidad internacional, dentro de la cual se desarrolla, se transforma y avanza, es innegable que uno de los aspectos más importantes para el mismo es el comercial, lo cual destaca por la relevancia e impulso que se ha venido imprimiendo al comercio internacional casi a fines del siglo XX. Efectivamente, es en el año de 1986 cuando México ingresó al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio (G. A. T. T.), a fin de buscar mayores mercados a los productos nacionales y competir con las mercaderías extranjeras en cuanto a calidad y cantidad se refiere.

El ingreso al G.A.T.T., fué sólo el primer paso en un proceso amplio de integración comercial, que deberá pasar por la asociación de nuestro país con países de todo el orbe. Es así que en 1990 se iniciaron las negociaciones para la firma de un tratado de libre comercio norteamericano que representa actualmente una realidad: el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (T.L.C.), que inició su vigencia el primero de enero de este año; es así también que México firmó un Tratado de Libre Comercio con Chile y que presentó su candidatura para integrar la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.), que engloba a los países de mayor desarrollo en el Mundo.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León considera de suma importancia la apertura de un programa de Maestría en Derecho Internacional Privado, disciplina que se encarga del estudio de aquellas normas que regulan las relaciones interestatales de los residentes, súbditos o nacionales de diferentes Estados Nacionales, así como de la resolución de las controversias que puedan surgir entre los mismos con motivo de tales relaciones.



BIRLICTECH UNIVERSITARIA

La apertura comercial de México engendra situaciones jurídicas nuevas para cuyo conocimiento y resolución tendrá que contar con personas altamente calificadas. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León se propone en consecuencia ofrecer, a través del programa de Maestría en Derecho Internacional Privado, una formación profesional especializada que permita a sus egresados enfrentar con ventaja las problemáticas que se les presenten en materia de nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros y conflictos de leyes, con base en el conocimiento del Derecho Internacional Privado y de los derechos de otros países integrantes del concierto internacionalo

II.- JUSTIFICACION

Nuestra legislación en el renglón comercial e industrial es may abundante, as disposiciones legales sobre Derecho Internacional Privado se apara nadas en todo el sistema jurídica del pero las disposiciones legales sobre Derecho Internacional Privado se encuentran diseminadas en todo el sistema jurídico del país. De hecho, la aplicación de estas leyes a un caso concreto resulta una ardua tarea, incluso para los propios jueces.

Por otro lado, las relaciones internacionales de carácter comercial e industrial que México ha multiplicado en los últimos años, han propiciado un gran desarrollo de fuentes del Derecho Internacional Privado, tales como los tratados y convenciones, entre otras, cuyo ejemplo más reciente lo encontramos en el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México que se encuentra en vigor desde el primero de enero de este año.

Esta abundancia de normas jurídicas hace necesario e imprescindible la profundización en el estudio y análisis de las normas del Derecho Internacional Privado, que por su naturaleza son de carácter conflictivo. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., pretende por lo anterior ofrecer un programa de Maestría en este campo que sirva a la formación de personas en esta área del derecho y que adquieran, a través del mismo, la capacidad de análisis, crítica y profundización de la problemática que plantea el conflicto de leyes, así como la capacidad de realizar investigación y fungir como docentes de alto nivel en este campo.

Creemos que, en razón del desarrollo creciente de las normas del Derecho Internacional Privado y de los acuerdos y convenciones firmados por nuestro país, que guardan en México jerarquía de ley fundamental, el mercado de trabajo de los egresados queda justificado y garantizado por la necesidad de contar en el país con abogados que con estos conocimientos apoyen a las empresas en sus relaciones comerciales e industriales internacionales y fortalezcan con sus conocimientos al aparato judicial y a las instituciones de educación superior en este campo.

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

III.- APOYOS DE ORGANISMOS

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L., iniciará este programa con los recursos propios y el apoyo de las Instituciones Mexicanas y Estadounidenses con las cuales la universidad tiene establecidos convenios. En particular, el convenio U.A.N.L. -U.N.A.M. En el caso de Universidades de Estados Unidos, aquéllas con las que ya se tiene convenio y es posible ampliarlo al campo del Derecho, como es el caso de la Universidad de Houston.

IV.- OBJETIVOS

A .- OBJETIVOS GENERALES

Formar maestros en ciencias e investigadores, en esta disciplina, a través de la profundización y ampliación del conocimiento de la doctrina y de las normas jurídicas del Derecho Internacional Privado, de modo que sean capaces de solucionar los conflictos de leyes que se presentan entre las personas de distinta nacionalidad en sus relaciones o, de forma excepcional, entre los estados nacionales y los organismos internacionales, para que puedan aplicar e interpretar justamente sus conocimientos, tanto en el ejercicio de la docencia y de la investigación, como en los tribunales y ante cualquier autoridad.

B.- OBJETIVOS PARTICULARES.

1.- Ofrecer conocimientos amplios y profundos de las fuentes nacionales e internacionales del Derecho Internacional Privado como son las leyes propias de México en este campo, la jurisprudencia, la doctrina y las costumbres nacionales, así como los tratados o convenciones internacionales en los que está suscrito nuestro país, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre internacionales.

2.- Ofrecer, así mismo, los conocimientos necesarios sobre las normas del derecho extranjero, del derecho de la nacionalidad, la condición jurídica de los extranjeros, la resolución del conflicto de leyes y la competencia judicial.

3.- Desarrollar la capacidad de realizar investigación jurídica en este campo a través de los cursos propuestos para este efecto.

4.- Ofrecer los conocimientos necesarios para poder desarrollar la función docente en forma eficaz.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.A.N.L.